



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C.,

130 ABR. 2021

REF: 110014003043-2019-00350-00

Atendiendo la solicitud visible a folio 36 del presente cuaderno, la togada tenga en cuenta que mediante providencia de fecha 20 de noviembre de 2019 se ordenó la aprehensión del vehículo de placa MTR 059, así como también se elaboró oficio dirigido a la Policía Metropolitana – Sijin, el cual fue retirado el día 6 de diciembre de 2019 por el señor Juan Sebastián Peña autorizado por la parte actora; conforme se observa en la parte inferior de las comunicaciones [fls.11 - 12].

NOTIFÍQUESE,

Maria Isabella Córdoba Páez
MARIA ISABELLA CORDOBA PAEZ

JUEZ

3

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del

03 MAY 2021

fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.

CECILIA ANDRÉA ALJURE MAHECHA

Secretaria

